



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 2 de junio de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 648 /2016

VISTO:

El Memo UC 48/2016 la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia se solicita la designación de Diego Javier Moix y Laura Daniela Plotquin con categoría 2 y 11 ASR, respectivamente, para desempeñarse en la Planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Enzo Pagani.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015 se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 1366/05-2016.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Diego Javier Moix, DNI 20.384.165, con categoría 2 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Enzo Pagani.

Art. 2°: Designar a Laura Daniela Plotquin, DNI 23.248.050, con categoría 11 ASR, en la planta gabinete de la Unidad Consejero del Dr. Enzo Pagani.

Art. 3°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Programación y Administración Contable; a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública; a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 648 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
- Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires